

ACTA N°-013-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 01 DE ABRIL DEL 2021

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucía Sosa Robinzon. - Buenas tardes compañeros, vamos a dar inicio a nuestra sesión de Concejo, esperando que los compañeros que han estado muy complicados tengan una pronta recuperación, en el caso de la compañera Janeth Bustos, que tenemos la información por parte de Jairo que ya se encuentra mejor gracias a Dios y el compañero Silvio que también estaba delicado de salud, ya se encuentra mejor, también algún personal de la institución ya se quieren levantar, y lo último que tuvimos que fue la pérdida de nuestra doctora María Victoria Aguirre, aquí vamos a seguir cumpliendo con todos los protocolos y medidas de seguridad, el Doctor Oramas le toca enviarles las resoluciones del COE Cantonal que rigen desde hoy, con estas palabras les doy la bienvenida a todos y damos inicio a la sesión de Concejo, Secretario realice la constatación del quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		Ausente
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		Ausente
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	08 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 señores municipales, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 01 de abril del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias señor Secretario, proceda con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de marzo de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (ALVAREZ SÁNCHEZ RUDDY)
- b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (SUAREZ MEZA JULIA, GUERRERO YANNUZZELLI MANUEL-RAFAEL, IRMA, VICTORIA, MARCOS, JAVIER, PATRICIO, ALFREDO, FABRICIO. LENIN Y CONYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA YANNUZZELI ALICIA)
- c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (CALVOPIÑA OLMEDO JOSE, LUDENA CHASIN ALDAIR, CALVOPIÑA BRAVO ROY).
- d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "04 DE ABRIL" (COIME BANGUERA MONICA).

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del INFORME NO.002-SC-P-C.L.P.O-P,Q.T.GADMCE-2021, sobre el Proyecto de Ordenanza para protección de los derechos de las personas adultos mayores en el cantón Esmeraldas.
- b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del INFORME NO.003-SC-P-C.L.P.O-P,Q.T.GADMCE-2021, sobre el Proyecto de

Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a Consideración de la sala

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales muy buenas tardes, **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del primero de abril del 2021.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción presentada por el compañero, para que se apruebe el orden del día.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Señora Alcaldesa, simplemente era para que después de la sesión nos ayude con el tema de las resoluciones del COE, solamente era eso.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - A las dos y media terminamos recién la sesión y más tarde se les enviará a todos los Concejales, por medio de Secretaria General.

(se incorpora a la sesión la Concejala Belinda Lara)

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez, apoyada por la licenciada Flor Zamora, procedo a tomar votación.

Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal realizada el 01 de abril del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de marzo de 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Queda a consideración de la sala

Prof. Silvio Burbano González. - Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción presentada por el compañero para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –Existe una moción planteada por el profesor Silvio Burbano, apoyada por la licenciada Flor Zamora, procedo a tomar votación.

Votación

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo del 25 de marzo del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo. –

2.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe NO.008-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (ALVAREZ SÁNCHEZ RUDDY)**

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción del profesor Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez, apoyada por la licenciada Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°008-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 23 DE MARZO DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora, **ALVAREZ SANCHEZ RUDY DEL CARMEN**

de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 163 -PS-GADMCE del 19 de marzo del 2021, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-191-GADMCE-DAC-2020, del 03 del 08 de febrero del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora ; **ALVAREZ SANCHEZ RUDY DEL CARMEN** (La adjudicación del excedente de 7.37 ,M2 solar municipal signado con el lote No. 022 Manzana 256 ubicado en la **PARROQUIA SIMON PLATA TORRES, BARRIO “ NUEVA ESMERALDAS”** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No.0908256022** con un valor por metro cuadrado de **31.00 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$ 228,47**, CONFORME AL ARTICULO N° 9, LITERAL (f) DE la reforma de la ORDENANZA 67 PARA REGULAR EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS, POR CONCEPTO DE MESURA **\$ 10,00** y deberá cancelar el valor de **\$ 10.00** más por la elaboración de la minuta, mas **\$1.27**, por excedente de metro cuadrado, mas **\$1.50** por gastos administrativos, deberá cancelar la suma total de USD.**\$251.24**. Dólares Americanos. Por el **NORTE:** con LOTE 023 y mide 23,86 metros **SUR**, con CALE Leandro meza y mide 23, 65 metros por el **ESTE** con lote 001 y mide 10.20 **POR EL OESTE;** Con calle segunda y mide 10.21 metros dando una superficie de 242.37 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 40.36 (aumenta) **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Pierina Arroyo. –

- b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (SUAREZ MEZA JULIA, GUERRERO YANNUZZELLI MANUEL-RAFAEL, IRMA, VICTORIA, MARCOS, JAVIER, PATRICIO, ALFREDO, FABRICIO. LENIN Y CONYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA YANNUZZELI ALICIA)**

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Señora Alcaldesa, compañeros concejales, quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe el literal b del punto número dos, sobre rectificación de medidas y linderos (SUAREZ MEZA JULIA, GUERRERO YANNUZZELLI MANUEL-RAFAEL, IRMA, VICTORIA, MARCOS, JAVIER, PATRICIO, ALFREDO, FABRICIO. LENIN Y CONYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA YANNUZZELI ALICIA)

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –Existe una moción planteada por la licenciada Flor Zamora, con el apoyo del profesor Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°004.1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°009-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 26 DE MARZO DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos *de la señora*; **SUAREZ MEZA JULIA ELENA** de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 169-PS-GADMCE del 24 de marzo del 2021, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-BRMN-263-DAC-2021, del 11 de Marzo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor *de la señora* ; **SUAREZ MEZA JULIA ELENA** (La adjudicación del excedente de 3.36 ,M2 solar municipal signado con el lote No. 09 Manzana F ubicado en la **PARROQUIA SIMON PLATA TORRES “ UNION DE ARTESANOS INDEPENDIENTE”** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No.0906204009** con un valor por metro cuadrado de **15.00 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$50,40, por concepto de mesura 10.00 QUE DA UN TOTAL DE 61,90 DE CONFORMIDAD AL ARTICULO N° 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO2020-2021.** EL pago de **\$10.00**, por concepto de minuta, dando un valor total a pagar de **\$71,90** Dólares americanos. Por el **NORTE:** con calle 5 y mide 8.00 metros **SUR**, con lote 016 meza y mide 7.82 metros por el **ESTE** con lote 010 y mide 20.50 **POR EL OESTE;** Con lote 008 y mide 20.80 dando una superficie total de 163.36m2 (aumenta) **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°004.2 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°-009- SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 26 DE MARZO DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos *de la señora*; **GUERRERO YANNUZZELLI, MANUEL RAFAEL, IRMA VICTORIA, MARCOS JAVIER, PATRICIO ALFREDO, FABRICIO LENIN. Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE SEÑORA YANUZZELLI GIL NIDIA ALICIA.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 140-PS-GADMCE del 12 de marzo del 2021, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-BRMN-207-DAC-2021, del 22 de febrero del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor *de Los señores* ; **GUERRERO YANNUZZELLI, MANUEL RAFAEL, IRMA VICTORIA, MARCOS JAVIER, PATRICIO**

ALFREDO, FABRICIO LENIN. Y CONYUGUE SOBREVIVIENTE SEÑORA YANUZZELLI GIL NIDIA ALICIA. (La adjudicación del excedente de 7.61 M2 solar municipal signado con el lote No. 18 Manzana 12 ubicado en la **PARROQUIA BARTOLOME RUIZ "LA AURORA"** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No.0302012018** con un valor por metro cuadrado de **\$86 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$654,46** por concepto de **medura 10.00 QUE DA UN TOTAL DE 664,46,mas \$ 2.76 dólares 0.3 centavos por cada metro cuadrado que aumenta hasta llegar a 200.00, más 1.50 de servicios administrativos \$ USD.678.72 DE CONFORMIDAD AL ARTICULO N° 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREDIAL; DETERMINACIÓN DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021.** EL pago de **\$10.00**, por concepto de minuta, dando un valor total a pagar de **\$678.72** Dólares americanos. Por el **NORTE:** con LOTE 035-019-022 Y PASO PEATONAL y mide 30.70 metros **SUR**, con lote 017 Y 013 y mide 30.99 metros por el **ESTE** con lote 029 Y 027 y mide 9.55 **POR EL OESTE;** Con Calle 18 de septiembre y mide 9.31 dando una superficie total de 292.02 m2 (aumenta) **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo. –

- c) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.009-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (CALVOPIÑA OLMEDO JOSE, LUDEÑA CHASIN ALDAIR, CALVOPIÑA BRAVO ROY).**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Señora Alcaldesa compañeros Concejales, quiero **ELEVAR A MOCION**, para que se apruebe las compraventa de Predios Municipales de **CALVOPIÑA OLMEDO JOSE, LUDEÑA CHASIN ALDAIR, CALVOPIÑA BRAVO ROY.**

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Profesor Paulino Quiñonez con el apoyo del Profesor Silvio Burbano procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-004.3-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-009-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 25 DE MARZO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total	
CALVOPIÑA OLMEDO VICENTE	JOSE	5 DE AGOSTO BARRIO " AIRE LIBRE"	062	018	253,41M2	\$1.00	\$253,43
LUDEÑA ALDAIR	CHASIN	ESMERALDAS BARRIO " ISLA LUIS VARGAS TORRES"	017	265	187,95M2	\$1.00	\$187,95
CALVOPIÑA ROY JOEL	BRAVO	5 DE AGOSTO BARRIO " AIRE LIBRE ALTO"	062	018	253.41M2	\$1.00	\$253.41

Ing. Lucia Sosa Robinzon. - Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto

Ing. Pierina Arroyo. –

d) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.005-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "04 DE ABRIL" (COIME BANGUERA MONICA).**

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Quiero **ELVAR A MOCION**, para que se apruebe este segundo punto literal d, sobre casos especiales compras directas "4 de abril". **(COIME BANGUERA MONICA).**

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Apoyo la moción planteada por la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora con el apoyo del profesor Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°-004.4-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE.** Aprobar el **INFORME N°-005-SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 23 DE MARZO DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen

relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
COIME BANGUERA MONICA RAQUEL	Vuelta Larga Barrio " 4 de Abril"	013	617	137,11M2	\$1.00	\$137.00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto

Ing. Pierina Arroyo. –

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

- a) **Presentación para conocer y resolver en primera instancia acerca del INFORME NO.002-SC-P-C.L.P.O-P,Q.T.-GADMCE-2021, sobre el Proyecto de Ordenanza para protección de los derechos de las personas adultos mayores en el cantón Esmeraldas.**

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Bien compañeros buenas tardes otra vez, quiero **ELEVAR A MOCION** este punto tres el literal a) acerca de esta ordenanza, que la hemos venido trabajando más de un año pero producto de la pandemia no hemos podido terminar el proceso, luego de casi más de un año de trabajarla y hacerle la socialización correspondiente quiero elevar a moción para que el día de hoy sea aprobada en primera instancia, yo creo que siendo una necesidad de los adultos mayores en el marco de la defensa de sus derechos como personas que lo han dado todo y merecen tener una vida digna, necesitamos una normativa para poder hacer cumplir sus derechos, yo quiero elevar a moción el día de hoy esta importante ordenanza a favor de los adultos mayores.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada, por la Concejal Flor Zamora con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	

2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando, que, el artículo 38 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Estado establecerá políticas públicas para las personas Adultas Mayores que aseguren: la atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario; la protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica; desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su participación y el trabajo, su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social; protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole; entre otros; que, la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores promueve, regula y garantiza la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas Adultas Mayores, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada, expresados en la Constitución de la República, instrumentos internacionales de derechos humanos y leyes conexas, con enfoque de género, movilidad humana, generacional e intercultural, que, en el literal a), del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante COOTAD, resuelve que la igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad, plurinacional, equidad de género, generacional, los usos y costumbres, que, el artículo 41, literal g del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomías y Descentralización establece al Gobierno autónomo descentralizado provincial "Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias", de manera unánime **RESUELVE:**

aprobar en primera instancia el Proyecto de Ordenanza para protección de los derechos de las personas adultos mayores en el cantón Esmeraldas.

Ing. Pierina Arroyo. –

b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del INFORME NO.003-SC-P-C.L.P.O-P,Q.T.GADMCE-2021, sobre el Proyecto de Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa compañeros Concejales, en vista de su preocupación por las diferentes mesas de trabajo y la de seguridad, donde nos invitó al trabajo, el compañero Paulino Quiñonez y el compañero Silvio, desde la Comisión de Legislación, señora Alcaldesa esta ha sido una Ordenanza que desde que nosotros la presentamos creo que queda poco el texto, porque han ayudado muchos departamentos, jurídico, la empresa pública y también una socialización amplia que tuvimos el martes anterior, donde estuvo hasta un representante de la Policía Nacional con datos estadísticos, es decir es poco el texto que hemos presentado, es una Ordenanza donde todos hemos puesto un granito de arena, es una Ordenanza desde la administración hacia la ciudadanía y sería importante que en el texto también se lo comuniqué, también estuvieron trabajando los taxistas porque con el miedo de que ESVIAL vaya hacer los operativos se le vaya a quitar su medio que es de subsistencia, quedamos con el compañero Paulino que el día martes, porque usted tiene todavía 8 días para hacer un veto, para seguirla construyendo y la sigamos trabajando en equipo y hay un tema que sería bueno que lo revisemos, donde el representante de la Policía nos hablaba que en el artículo donde se divide de que dos hombres puedan transitar, se lo haga por horario señora Alcaldesa, ya que hay muchas personas que también movilizan a sus familiares, pueden llevar a un primo, un hijo y que se afectaría y no es la razón por la que hemos planteado esta Ordenanza, y ahí hay un planteamiento claro, que sean 24 horas con excepciones del caso, la otra que dos hombres puedan transitar en una motocicleta reflectivos pero con un distintivo donde esté la placa en el chaleco y la otra que nos planteó el representante de la Policía Nacional, datos estadísticos, como lo dice en el artículo 12 de las prohibiciones de que sea de 6 a 9 y de 1 a 2 y el otro de 6 a 7 es la propuesta que nos ha hecho la Policía Nacional compañeros, es importante que nosotros podamos aportar más, señora Alcaldesa usted tendrá 8 días más, y es importante que nos reunamos el día martes para darle los últimos toques, frente a eso señora Alcaldesa, **ELEVO A MOCION** para que sea aprobada en segunda instancia una Ordenanza que recoge el interés de la ciudadanía de reducir el índice de inseguridad, pero que no afecte a quienes están subsistiendo con las motos locales ni tampoco a quienes movilizan a una persona, porque estamos hablando de un tema netamente de seguridad, frente a eso elevo a moción para que sea aprobada en segunda instancia.

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Gracias Alcaldesa, compañeros, Jairo felicitarte y felicitar a todos nuestros compañeros, porque esta ha sido una Ordenanza a la que le hemos hecho un arduo seguimiento, hay un gremio que trabaja y lleva el sustento a sus hogares a través de este medio y para nosotros estar en la mitad y tomar decisiones que si bien es cierto ayuda a que baje la delincuencia, también afecta por un lado, por dejar así a personas que por medio de ello llevan su sustento a sus hogares, debemos buscar cómo podemos aconsejarlos porque no podemos hacer más para buscar otra manera de que ellos tengan para generar ingresos, Alcaldesa es una decisión dura pero lastimosamente hay muchas personas que han tomado las motocicletas como medio de transporte para hacer sus hazañas, apoyo la moción del compañero Jairo Olaya.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Es una Ordenanza que la hemos trabajado sistemáticamente y articuladamente con varios departamentos, luego de la primera socialización y la aprobación en primera instancia, se le hicieron algunas observaciones, tuvimos la participación de algunos dirigentes transportistas y de otros sectores, el día de la socialización tuvimos varios actores, y tratamos de tomar esto con pinza para no afectar a la transportación, pública ni del taxismo y tampoco a la gente que de esta manera está laborando, no podemos legalizar a las motos que brindan ese servicio, esta es una ordenanza con muchos aportes que puede que le falte algunas cosas como el tema del horario y hemos dejado una ventana abierta señora Alcaldesa, porque si bien es cierto recogimos lo que planteó el señor mayor de la Policía con la experiencia y la estadística respecto a los horarios hoy la vamos a aprobar pero también esta esa ventana abierta del veto de su parte para ver si es correcto ese horario o debemos de aflojar o apretar un poco más, pero consideramos que cogimos el planteamiento del señor mayor para no afectar a nadie, teníamos que ver un horario que permita llevar al trabajo y ver algunas cosas de 06h00 a 09h00 de 13h00 a 14h00 y el otro de 18h00 a 19h00, es un poco abierto para ver la posibilidad de no perjudicar a quien utiliza ese medio de transporte para llevar algún lado o al trabajo, no estamos legalizando las motos porque no es nuestra competencia, lo que queremos es una ordenanza y como lo he dicho no somos los absolutos en temas de seguridad todos tenemos que hacer nuestra parte, principalmente el estado, y la policía debe cumplir su rol de dar seguridad a los ciudadanos en las horas donde más hay robos, esta Ordenanza es un elemento importante, bien trabajada, que de alguna manera va a servir para darle un poco de seguridad a la ciudadanía.

Lic. Fabricio Ribadeneira.- Para acotar lo que dijo el compañero Paulino, ahí en la socialización, se aclaró un artículo, que las motocicletas no pueden ser un medio para trabajar sino más bien para movilizarse en el tema del paseo inclusive del deporte, y en el Artículo 1 en ESVIAL decía como fuente de trabajo, esa frase todos consensuamos y se la ha reformado, el compañero Jairo tomó los datos para cuando se elabore nuevamente la Ordenanza y se corrija estos puntos, estuvimos conversando con 4 de los 6 frentes que hacen transporte en moto y eso

les explicaba que no es nuestra competencia legalizar este tipo de servicio, nosotros lo que podemos hacer es regular que ustedes logren hacer en las motos otro tipo de servicio porque ahí ustedes están infringiendo la ley, hemos quedado que nos vamos a reunir antes del martes y eso es importante yo planteo lo del horario también porque en algunas partes lo están haciendo es algo correcto sobre todo en la noche de 17h00 a 20h00 de la noche que puedan andar una sola persona hasta las 06h00 de la mañana, ahí tengo una foto que se las voy a enviar, parece increíble pero sucede, un señor con un niño de unos dos meses de nacido manejando y llevándolo aquí en el pecho, es importante y que bueno felicitar al compañero Jairo que es el proponente y al compañero Paulino y todos los demás compañeros que de una u otra forma aportaron para el desarrollo de esta Ordenanza que es de mucho beneficio para los Esmeraldeños y para que tengan conocimiento que debemos, porque yo también conduzco moto, respetar la Ordenanza.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, se procede a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Considerando todas las observaciones planteadas por la Comisión de Legislación y los compañeros, retomando cada uno de esos elementos, mi voto es a favor	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A favor	
3	Lic. Fabricio Ribadeneira Carvache	A favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Si, yo solo quiero hacer una observación, aquí dentro de los horarios donde estarán dos personas, sería importante que la entidad encargada de la seguridad que es la Policía, en esos horarios haga operativos para que los delincuentes no vayan a tener horarios cuando puedan transitar dos personas y aprovechen para delinquir, sería importante que en esos horarios, la policía haga operativos de tal manera que evitemos que los delincuentes tengan horarios, con esa observación mi voto es a favor	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa, algo importante, después que aprobemos esta Ordenanza se hará un estudio después de 6 meses para ver si los índices delincuenciales han bajado y ver si esa ordenanza nos ha ayudado y a su vez que no simplemente es el horario de las motos, aquí estamos dando un orden a quienes están dando el servicio de encomiendas y delivery que fue una propuesta del compañero Paulino Quiñonez, en el artículo 8 dice que ellos deben tener un identificativo, porque hay muchas motos que no se conoce su procedencia, estamos regulando todo el sistema, incluso también se regulariza que el tema de las carreras en motos, siempre hemos recibido denuncias, es todo un sistema que se está regularizando con el aporte de todos los Concejales y de los diferentes gremios que han participado para el desarrollo de esta Ordenanza.	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Bueno, yo creo que luego de haber socializado tanto esta ordenanza y como bien lo decía el compañero Jairo, es una Ordenanza que se pudo mejorar con el aporte de muchas personas y de todos los Concejales y con todas las observaciones que han hecho, se ha dejado establecido que hay que mejorar en el tema de la razón de esta Ordenanza analizando todo eso y ver como se establecen esas opiniones que se han entregado, con todo lo expuesto mi voto es a favor	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	09 A FAVOR	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando**, que el COOTAD en su Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los

gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; ... b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; Que el Art. 130 del COOTAD, Art. 130.- Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte.- .. A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal". Que la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: ... 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón... 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal, **visto el INFORME N°003-SC-P-C.L.P. O-P.Q.T.GADMCE-2021**, suscrito por la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas sobre el pedido de aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que regula, norma y controla el uso de motocicletas en la jurisdicción del Cantón Esmeraldas.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Una pregunta, quisiera que la señora Alcaldesa nos informara porque veo que el COE Nacional está pidiendo la declaratoria del Estado de Excepción a 8 provincias en las que incluyen a Esmeraldas y que arrancarían el 02 de abril, eso quiere decir el día de mañana, donde habrá un toque de queda desde las 20H00 a las 05H00, no sé si ella conoce algo sobre esta declaratoria que está solicitando el COE Nacional al Presidente Lenin Moreno para declarar estado de excepción ocho provincias incluido Esmeraldas.

Ing. Lucía Sosa Robinzon.- Buenos esto está desde el día de ayer en debate Nacional, estaban esperando una resolución de la Corte en la que se dijo que esto lo puede hacer focalizado no para todo el Estado Ecuatoriano, sino para las provincias que se han mencionado, recién lo han emitido, nosotros estábamos viendo según la ordenanza para regularizar la movilidad, a partir de las 11 de la noche y a partir del día lunes 10 de la noche pero si ya esto se incorpora, nosotros teníamos nuestras resoluciones emitidas el día de hoy, tendríamos que ver las resoluciones del Presidente, que no nos ha llegado, esta público y tendríamos que revisar, por ejemplo estos tres días trabajan los negocios hasta las 20h00 de la noche, la venta en el Malecón hasta las 22h00 y la movilidad como cantón en nuestros límites, estaba hasta las 23h00 y quedarían los servicios de taxis, así lo resolvimos en el COE el día de hoy, por lo tanto a partir del lunes empezábamos con la regulación, que incluso no vamos abrir playa arena, pero el Malecón si para que la gente tome aire eso se va a dar hasta las 20h00 horas para ayudar a nuestra gente que viene siendo golpeada pero con todo el rigor del caso, si ya viene esta resolución, lógicamente la gente tendría que bajar una hora, hasta la nueve sería la venta de algún helado, pero eso tendríamos a partir de lo que recibamos el día de hoy de manera oficial.



Sin otro punto más que tratar siendo las 17h30, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO